

En el país:

• EL DOLAR A S/.448,00
 • PIDEN DECLARAR EN EMER-
 GENCIA A EL ORO
 • COMISION LEGISLATIVA INS-
 PECCIONO EMELEC
 • HOY PROCLAMAN RESULTADOS
 ELECTORALES DEL GUAYAS



La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

24 PAGINAS

Guayaquil, Miércoles 30 de Marzo de 1988

AÑO XXIII

No. 6.832

En el exterior:

• PALESTINOS SE ENFRENTA-
 BAN A SOLDADOS DE ISRAEL
 • PAPA PEDIRA A SHULTZ QUE
 DEFENDIA SOBERANIA LIBA-
 NESA
 • PROSIGUE HUELGA EN
 PANAMA

Guayaquil, Miércoles
 30 de Marzo de 1988

La Razon 19

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE
 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
 COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 "INCONOR INMOBILIARIA CONSTRUCTORA
 NOROESTE C. LTDA."
 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escri-
 tura publica de aumento de capital y reforma
 de estatutos de la compañía "INCONOR INMOBI-
 LIARIA CONSTRUCTORA NOROESTE C. LTDA."
 se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de
 enero de 1988, ante la Notaría Décima Ter-
 cera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza
 de García, ha sido aprobada por la señorita
 Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada,
 economista Eufemia Uvidia Salto, mediante
 Resolución No. 88-2-2-1-01255 el 29 Mar.
 1988.
 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento
 de la escritura pública antes mencionada, el inge-
 niero comercial Renato Aguilar Marzo, casado,
 ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su cali-
 dad de Gerente de la indicada compañía.
 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital

social de la compañía se aumenta en la suma de
 \$ 4'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma
 de \$ 5'000.000,00.
 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPI-
 TAL.- El aumento de capital se encuentra sus-
 crito íntegramente y pagado de la siguiente ma-
 nera: en numerario \$ 2'250.000,00 quedando por pa-
 garse \$ 2'250.000,00, en el plazo de un año,
 en cualquiera de las formas señaladas en la Ley de
 Compañías.
 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.-
 La nómina de socios suscriptores es la siguiente:
 Ing. Com. Renato Aguilar Marzo, María Luisa Mar-
 zo de Velasco, e. Ing. Com. Ruy Aguilar Marzo.
 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como conse-
 cuencia del aumento de capital se reforme el
 Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo
 que dirá: el capital social de la compañía es de
 CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en cinco
 mil participaciones sociales, iguales e indivisibles
 de un mil sucres cada una.

Guayaquil, 29 de Marzo de 1988
 AB. NORMA ITURRALDE AREVALO
 SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL
 ENCARGADA